



BANCA COMUNITARIA SOCIAL SOLIDARIA
ENTIDAD GARANTE
DE INTERMEDIACION COMERCIAL
SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL S.F.L.

RED COMUNITARIA



COMERCIO RECIPROCO

¿QUÉ ES BANCASSOL?

SON LAS SIGLAS DE LA BANCA COMUNITARIA SOCIAL SOLIDARIA, CREADOR DEL SISTEMA FINANCIERO-COMERCIAL QUE ELEVARÁ EL PODER ADQUISITIVO DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE UNA MASA MONETARIA (reserva fraccional) SUFICIENTE, PARA OTORGARLE A TODAS LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE MÉXICO, EL IMPULSO ECONÓMICO NECESARIO PARA SALIR DE LA RECESIÓN QUE SUFRIMOS DESDE HACE AÑOS Y QUE NO HA SIDO RECONOCIDA HASTA HOY POR NINGUN GOBIERNO.

BANCASSOL UTILIZA LA TECNOLOGÍA DIGITAL, (CODI) CON LA FINALIDAD DE COADYUBAR A ELEVAR EL PODER ADQUISITIVO DE TODOS LOS COMERCIANTES AFILIADOS A LA RCCR, A TRAVÉS DEL COMERCIO RECÍPROCO.

EL SISTEMA DE COMERCIO RECÍPROCO POTENCIALIZADO POR EL SISTEMA BANCASSOL, CONLLEVA LA SUBSTITUCIÓN PAULATINA DEL DINERO FÍSICO, POR DINERO MERCANCIA, INCARE (INSTRUMENTO DE CAMBIO RECÍPROCO), A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE BANCASSOL, INCREMENTANDO A LA PAR DE LA INMINENTE DESMONETIZACIÓN MUNDIAL, LA MASA MONETARIA DE DINERO-MERCANCIA, EL CUAL QUEDARÁ RESPALDADO POR LOS ACTIVOS DE CADA UNO DE LOS AFILIADOS A LA RED COMUNITARIA DE COMERCIO RECÍPROCO (RCCR).

LA CIRCULACIÓN DE ESTE DINERO ES MUCHO MÁS DINÁMICA Y DELIMITADA A NUESTRA COMUNIDAD, LO QUE GENERA EL INCREMENTO DE PODER ADQUISITIVO, Y UNA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA MÁS EQUITATIVA. CON EL ACTUAL SISTEMA MONETARIO "IMPUESTO, MONOPÓLICO Y USURERO", EN COMPLIPLICIDAD CON "LAS PRERROGATIVAS" QUE EL GOBIERNO OTORGA A LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, EL 50% DE CADA PESO QUE GENERAMOS CON NUESTRO TRABAJO, EN MENOS DE 72 HORAS SALE DE NUESTRO PAÍS, Y VA A ENGROSAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE ESTOS INSACIABLES MOUSTROS TRASNACIONALES, MIENTRAS QUE, A NUESTROS PRODUCTORES NACIONALES, TAN SOLO LES LLEGAN MIGAJAS, PROPICIANDO LÓGICAMENTE LO QUE HOY SOMOS: **UN PUEBLO SIN AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

NUESTRO SISTEMA MONETARIO ALTERNATIVO, PROPICIA LA ABUNDANCIA, RESULTADO DE LA CIRCULACIÓN DEL DINERO AL INTERIOR DEL TERRITORIO NACIONAL, CREANDO UN EFECTO MULTIPLICADOR EN LA ECONOMÍA DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DONDE SE LLEVA A CABO.

LAS MIPYMES ("PEQUEÑOS COMERCIOS FAMILIARES") SOMOS EL VERDADERO MOTOR ECONÓMICO DE MÉXICO, YA QUE EN CONJUNTO GENERAMOS MÁS DEL 54% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB), ADEMÁS DE CREAR 9 DE CADA 10 EMPLEOS. (94 % DE LAS EMPRESAS EN MEXICO SOMOS "MICRO").

ESTE "NUEVO" SISTEMA, ELEGIDO POR CONVICCIÓN Y NO POR IMPOSICIÓN, PROMUEVE LA RECÍPROCIDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS INDIVIDUOS, E INHIVE, POR SU PROPIA NATURALEZA, LA CONCENTRACIÓN DESMEDIDA DE LA RIQUEZA, FOMENTA LA CULTURA COLABORATIVA, IMPULSA LAS INICIATIVAS SOCIALES, FAVORECE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS, PROPICIANDO QUE EMERJAN VALORES COMO LA SOLIDARIDAD, RECÍPROCIDAD, HONESTIDAD... TODO ESTO AUNADO A UN DESEO DE COMPETENCIA MÁS MODERADO... MÁS SANO... MÁS HUMANO...

MISIÓN

REACTIVAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MONETARIO ALTERNATIVO QUE PRIORICE EL COMERCIO RECÍPROCO DE CERCANÍA, CON LO CUAL SE ELEVARÁ EL PODER ADQUISITIVO DE LOS PARTICIPANTES AFILIADOS A LA RCCR.

VISIÓN

LA REACTIVACIÓN COMERCIAL SE LOGRARÁ CON LA INCLUSIÓN DE COMERCIOS A LA RCCR, Y LA DISPERSIÓN DE LA MASA MONETARIA A TRAVÉS DE "MICROCRÉDITOS REVOLVENTES" SIN INTERÉS. ESTA MASA MONETARIA SE INCREMENTARÁ EN MEDIDA DE LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS, QUE RESPALDARÁN CON SUS PROPIOS ACTIVOS DICHO INCREMENTO.

EL PODER DE LA UNION DE LOS PUEBLOS



***“NO HAY GOBIERNO NI EJERCITO,
POR PODEROSOS QUE SEAN...
QUE PUEBAN DESTRUIR UNA IDEA
CUANDO A ESTA,
LE HA LLEGADO LA HORA
Y EL PUEBLO UNIDO... DECIDE ACTUAR”***

1.- SOLICITUD DE REGISTRO DE SUCURSAL

LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA ESTRUCTURA DE BANCASSOL A TRAVES DE LA HABILITACIÓN DE UNA SUCURSAL (OFICINA BANCASSOL), REQUIEREN:

- A) SER INVITADOS POR UN JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE BANCASSOL.
- B) CONOCER PERFECTAMENTE ESTE MANUAL.
- C) LLENAR EL PRE-REGISTRO PARA LA AUTORIZACION DE OFICINA BANCASSOL (CON LA GUIA DE QUIEN TE INVITO)
- D) FIRMAR CONTRATO CON BANCASSOL.

2.- DIMENSION E INSTALACIONES DE LA OFICINA BANCASSOL

- a) UN MÍNIMO DE 12 METROS CUADRADOS.
- b) LUZ ELÉCTRICA
- c) INTERNET

3.- EQUIPAMIENTO

- a) COMPUTADORA
- b) IMPRESORA COLOR

4.- COMPROMISOS DEL JEFE/JEFA DE OFICINA

- a) CAPACITACIÓN CONTINUA.
- b) CONTRATACIÓN DE PROMOTORAS (ES)
- c) VERIFICAR Y CERTIFICAR QUE LA INFORMACION QUE ENTREGA EL PROMOTOR SEA CORRECTA.
- d) CAPTURAR LA INFORMACION DE MANERA CORRECTA EN LA PLATAFORMA DE BANCASSOL.
- e) PAGAR PUNTUALMENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR BANCASSOL, LA COMISION DE LAS PROMOTORAS (ES)
- f) NOTIFICARLE PERSONALMENTE AL SOLICITANTE DEL CREDITO (ASOCIADO) EL MONTO AUTORIZADO
- g) COMPARTIR LA APP BANCASSOL CON EL ASOCIADO (VERIFICAR LA INSTALACION CORRECTA EN SU DISPOSITIVO)
- h) INSTRUIRLO EN SU CORRECTO USO (SOLICITARLE QUE REALICE UNA TRANSFERENCIA EN TU PRESENCIA)
- i) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL ASOCIADO EN LA DEVOLUCION MENSUAL DEL CREDITO, BANCASSOL LO NOTIFICARA AL JEFE DE OFICINA, PARA QUE ESTE TRATE DE QUE ESA SITUACION SE CORRIJA.
- j) RECIBIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SU LOCALIDAD Y CANALIZARLOS A TRAVES DE SU COORDINADOR A BANCASSOL.

5.- CONTRATACIÓN Y CAPACITACION DE PROMOTORES

LA CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROMOTORES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL JEFE / JEFA DE OFICINA BANCASSOL QUIEN CONTARÁ CON TODO EL APOYO QUE REQUIERA Y QUE SOLICITE A SU COORDINADOR REGIONAL PRINCIPALMENTE EN EL AREA DE CAPACITACION CONSTANTE DE NUEVOS PROMOTORES. ES OBLIGATORIO QUE LA RELACION CONTRACTUAL ENTRE EL JEFE DE OFICINA Y LOS PROMOTORES, ESTE SUPERVISADA POR EL AREA JURIDICA DE BANCASSOL

6.- PRÉSTAMO A PROMOTORES A CUENTA DE COMISIÓN

EL APOYO ECONÓMICO A LOS PROMOTORES SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU CONTRATACIÓN, Y LOS FONDOS PARA ESTE FIN, SERAN LAS APORTACIONES QUE LOS NUEVOS ASOCIADOS REALICEN POR CONCEPTO DE ACTIVACION DE TARJETA MULTIFUNCIONAL BANCASSOL. (\$95.00 POR ASOCIADO).

EL JEFE DE OFICINA RETENDRÁ Y ADMINISTRARÁ EL 100 % DEL IMPORTE DE LA ACTIVACIÓN DE LAS TARJETAS HASTA QUE BANCASSOL OTORQUE Y LE NOTIFIQUE EL MONTO DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS.

EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE TARJETAS ACTIVADAS LE SERA DESCONTADO AL JEFE DE OFICINA DE SU COMISION (INGRESO MENSUAL).

7.- PAGO DE COMISIÓN A PROMOTORES

LA COMISIÓN QUE EL JEFE DE OFICINA PAGARÁ A LOS PROMOTORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL SERÁ DE \$3.000.00 (Tres mil pesos m.n.) por cada 30 afiliaciones (aceptadas por el JEFE DE OFICINA) sin consideración del monto de CREDITO REVOLVENTE que se le asigne a cada uno.

EL PAGO DE LA COMISION, SERA CUBIERTO POR EL JEFE DE OFICINA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a) Anticipo (préstamo) a cuenta de comisión de 50 pesos por cada solicitud perfectamente bien requisitada. (diario)
- b) 750 pesos en transferencia electrónica a su tarjeta Multifuncional BANCASSOL. (Al siguiente día de cumplir el objetivo)
- c) 750 pesos en transferencia electrónica a su tarjeta (de otro banco), La semana posterior al cumplimiento del objetivo

8.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CREDITO REVOLVENTE BANCASSOL

SER PROPIETARIO DE COMERCIO ESTABLECIDO

CONTAR CON TELEFONO CELULAR

FOTO 1. FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE CON IDENTIFICACION OFICIAL SOSTENIDA EN LA MANO DERECHA.

FOTO 2. IDENTIFICACION OFICIAL ANVERSO (FRENTE)

FOTO 3. IDENTIFICACION OFICIAL REVERSO. (VUELTA)

FOTO 4. AFILIACION A LA RED COMUNITARIA DE COMERCIO RECIPROCO (RCCR)

FOTO 5. SOLICITUD TARJETA MULTIFUNCIONAL.

FOTO 6. ACUERDO DE VOLUNTADES (4 HOJAS)

FOTO 7. COMPROBANTE DOMICILIO DEL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO

FOTO 8. FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO

FOTO 9. ACTIVOS (mercancías)

FOTO 10. ACTIVOS (equipo)

FAVOR DE VERIFICAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SE ENVIEN EN (JPG), EN PDF NO LOS REGISTRA EL SISTEMA.

ADICIONALMENTE, EL PROMOTOR TOMARA UNA FOTO AL ASOCIADO CON LA TARJETA BANCASSOL (MANO DERECHA) Y UN RECIBO POR LA CANTIDAD DE \$95.00 (COSTO DE ACTIVACION DE TARJETA) EXPEDIDO POR LA OFICINA BANCASSOL CORRESPONDIENTE. (MANO IZQUIERDA).

9.- ENTREGA Y COSTO DE ACTIVACION DE LA TARJETA MULTIFUNCIONAL

LA ENTREGA DE LA TARJETA AL ASOCIADO SE REALIZARA AL TERMINO DE LA ENTREGA Y FIRMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR BANCASSOL PARA LA TRAMITACION DEL CRÉDITO. **(AFILIACION A LA RCCR, SOLICITUD DE CREDITO REVOLVENTE CON TARJETA MULTIFUNCIONAL BANCASSOL, ACUERDO DE VOLUNTADES, TODO FIRMADO EN ORIGINAL) FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE SOSTENIENDO EN PRIMER PLANO SU IDENTIFICACION OFICIAL, IDENTIFICACION OFICIAL FRENTE Y VUELTA, BOLETA PREDIAL O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CONTRATO DE COMODATO, FOTOGRAFIA DE LA FACHADA DEL NEGOCIO, 2 FOTOGRAFIAS DE LOS ACTIVOS CON LOS QUE CUENTA EL NUEVO ASOCIADO.**

(Todas las fotografías se requieren de buena calidad y en formato digital)

EL PAGO DE ACTIVACION DE TARJETA (TITULAR O ADICIONAL) ES DE: \$95.00 (NOVENTA Y CINCO PESOS M.N.) (4 EUROS)

(El cobro de una cantidad mayor o adicional al costo de activación de la tarjeta, por parte de un Promotor, Jefe de oficina o Coordinador, será sancionado y causará baja del infractor)

10.- SOBRE EL USO DE LA TARJETA BANCASSOL

EL ASOCIADO PODRÁ ADQUIRIR PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTRE LOS COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS AFILIADOS A LA (RCCR), LOS CUALES ACEPTARAN UN PORCENTAJE DEL PAGO CON TARJETA MULTIFUNCIONAL BANCASSOL Y OTRO PORCENTAJE CON DINERO EN EFECTIVO.

LOS PORCENTAJES DE ACEPTACION EN EL PAGO CON TARJETA, PODRAN VARIAR DE UN ASOCIADO A OTRO, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE **VERIFICAR EN LA FICHA PUBLICITARIA (ANUNCIO COMERCIAL) DEL DIRECTORIO DE EMPRESAS AFILIADAS (DEAMEX) EL PORCENTAJE DE ACEPTACION DE PAGO CON TARJETA, ASIGNADO A ESE COMERCIO AFILIADO.**

EL MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO, NO SERÁ SUPERIOR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LOS ACTIVOS FIJOS Y ACTIVOS CIRCULANTES DE SU EMPRESA, Y EL MISMO QUEDARÁ LIBERADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA TARJETA BANCASSOL.

11.- TARJETAS ADICIONALES.

LA ACTIVACIÓN DE LA TARJETA ADICIONAL SE REALIZARÁ CON UN CRÉDITO REVOLVENTE ADICIONAL, EL CUAL ESTARÁ RESPALDADO CON LOS MISMOS ACTIVOS DE EL ASOCIADO TITULAR.

CADA TARJETA ADICIONAL QUE SOLICITE EL ASOCIADO TITULAR, SERÁ ENTREGADA EN LA OFICINA BANCASSOL DIRECTAMENTE A LA PERSONA AUTORIZADA POR ÉL, Y QUIEN SUSCRIBIRÁ UN NUEVO ACUERDO DE VOLUNTADES.

12.- ASESORIA Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (DE LOS ASOCIADOS)

LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SERÁ UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES QUE LLEVARAN A CABO LAS OFICINAS BANCASSOL. ESTOS PROYECTOS SE ENVIARÁN AL COORDINADOR ESTATAL QUIEN EN COLABORACIÓN CON EL GRUPO DE EXPERTOS NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SERÁN LOS ENCARGADOS DE EVALUAR Y SELECCIONAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

LOS PROYECTOS QUE SEAN APROBADOS EN ESTE PRIMER ESCRUTINIO, SE ENVIARAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DONDE UN SEGUNDO GRUPO DE PROFESIONALES EVALUARA Y TRANSMITIRÁ SU INFORME AL CONSEJO, QUIEN TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE APROBAR EL O LOS PROYECTOS, QUE LE CAMBIARAN LA VIDA A COMUNIDADES ENTERAS.

13.- BENEFICIOS DEL CRÉDITO REVOLVENTE

• EL CREDITO REVOLVENTE CON TARJETA BANCASSOL ES PARA ADQUIRIR PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MANERA EXCLUSIVA ENTRE LOS AFILIADOS A LA RED COMUNITARIA DE COMERCIO RECIPROCO (RCCR).

• SIN PAGO DE INTERESES, SIN PAGO DE COMISIONES, SIN AVAL, SIN PAGO DE ANUALIDAD, SIN OBLIGADO SOLIDARIO, SIN CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO, SIN COMPROBANTE FISCAL.

• TODA APORTACIÓN MENSUAL QUE REALICE EL ASOCIADO (DEVOLUCION DE CRÉDITO) SERÁ RETRIBUIDA CON UN INCREMENTO AUTOMÁTICO DE CRÉDITO, IGUAL A SU APORTACIÓN MENSUAL; DICHO INCREMENTO DE CREDITO CREARA UN SEGUNDO CREDITO EL CUAL CRECERA DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO QUE EL ASOCIADO DEVUELVA MENSUALMENTE A BANCASSOL, ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE SU CRÉDITO REVOLVENTE NO DECREZCA.

• PODRA TRAMITAR LA POLISA DE SEGURO DE VIDA, POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS M.N.) Y GASTOS FUNERARIOS POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS M.N.) EXCLUSIVO PARA ASOCIADOS Y JEFES DE OFICINA, CON UNA CUOTA MENSUAL PREFERENCIAL DE \$120.00 MENSUALES, CUBRIENDO DICHO PAGO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CON LA TARJETA MULTIFUNCIONAL BANCASSOL EL 75% (3 PESOS X DIA) Y 25% EN EFECTIVO (UN PESO DIARIO)

• PODRÁ SOLICITAR UN **PRESTAMO PERSONAL**, A PARTIR DEL SEXTO MES DE PERMANENCIA EN LA RCCR.

• EL **PRESTAMO PERSONAL PODRÁ SER HASTA DEL TRIPLE DEL CRÉDITO INICIAL, Y SE ENTREGARÁ EN EFECTIVO.** (PREVIA VALORACIÓN DEL HISTORIAL CREDITICIO DEL SOLICITANTE)

• PODRÁ SOLICITAR A BANCASSOL, EL CRÉDITO ESPECIAL PARA COMPRA DE AUTOMÓVIL A PARTIR DEL SEXTO MES POSTERIOR A LA FIRMA DEL PRESENTE, Y BANCASSOL DETERMINARÁ EN BASE AL HISTORIAL CREDITICIO DEL ASOCIADO, SI AUTORIZA O NO EL CRÉDITO. EL CRÉDITO SE APLICARÁ PARA EL PAGO DEL ENGANCHE DE VEHÍCULO NUEVO. (ÚNICAMENTE CON DISTRIBUIDORES AUTOMOTRICES AFILIADOS A LA RCCR).

• PODRÁ REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A OTROS ASOCIADOS EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, **SIN COSTO PARA NINGUNA DE LAS PARTES (EMISOR / RECEPTOR)** A TRAVÉS DEL **SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE PERSONA A PERSONA (STEPP) EXCLUSIVO DE BANCASSOL.**

* **Electronic Transfer System from Person to Person (ETSPP)**

LA FÓRMULA QUE SE EMPLEA EN ESTA TRANSFERENCIA ES:

(MLO) MONEDA LOCAL ORIGEN = **(INCARE)** INSTRUMENTO DE CAMBIO RECIPROCO = **(DR)** DIVISA REFERENCIA (EURO) = **(MLD)** MONEDA LOCAL DESTINO

• LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO REVOLVENTE SERÁ EN UN PLAZO MAXIMO DE **TRES AÑOS (33 MESES PARA DEVOLVER, MÁS 3 MESES DE TOLERANCIA EN CASO DE ATRASO)**, SIN RESTRICCIÓN NI PENALIZACIÓN POR PAGO ADELANTADO*.

*LA DEVOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CRÉDITO, SE CONSIDERARÁ FAVORABLE EN LA EVALUACIÓN DE SU HISTORIAL CREDITICIO.

• **LA ACTIVIDAD COMERCIAL COMO AFILIADO A LA RCCR Y ASOCIADO A BANCASSOL** INICIARÁ EN UN ESQUEMA DENOMINADO "ESQUEMA FINANCIERO MIXTO" EL CUAL CONSISTE EN **ACEPTAR COMO PAGO DE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS UN PORCENTAJE DE LA "VENTA" EN PAGO CON TARJETA BANCASSOL Y OTRO PORCENTAJE EN "EFECTIVO";**

EL PORCENTAJE INICIAL DE TODOS LOS NUEVOS ASOCIADOS BANCASSOL, SERÁ DEL:

70 % (SETENTA POR CIENTO) PAGO CON TARJETA Y 30 % (TREINTA POR CIENTO) PAGO EN EFECTIVO

• EL SISTEMA DETERMINARA DE FORMA AUTOMÁTICA, CONSIDERANDO LA OFERTA Y LA DEMANDA DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS, **EL PORCENTAJE DE ACEPTACION EN PAGO CON TARJETA.**

• EL MONTO DE LA TRANSFERENCIA DEL ASOCIADO QUE COMPRA, AL ASOCIADO QUE VENDE, SE LLAMA "DEBITO" Y ESE DINERO SIEMPRE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL ASOCIADO RECEPTOR, PARA SEGUIR ADQUIRIENDO SATISFACTORES.

• BANCASSOL ACEPTARÁ COMO FINIQUITO DEL CRÉDITO, EL DEBITO DEL ASOCIADO, UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE ESTE DECIDA (SIN IMPORTAR EL MOTIVO) DEJAR DE SER AFILIADO A LA RCCR.

• LA DEVOLUCION DEL CRÉDITO SERÁ MENSUAL Y SE REALIZARA EN CUALQUIER BANCO COMERCIAL CON LOS QUE BANCASSOL TENGA CONVENIO. EL NUMERO DE CUENTA REFERENCIADA ASI COMO EL LISTADO DE LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ REALIZAR LA DEVOLUCION DEL CRÉDITO, LLEGARÁ MENSUALMENTE VIA CORREO ELECTRONICO AL ASOCIADO.

PODRA LIQUIDAR SU LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE, CON PAGOS PARCIALES "EN ESPECIE", CON LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE VENDE O PROPORCIONA A OTROS ASOCIADOS Y DE LOS CUALES ACEPTARÁ EL PAGO CON LA TARJETA BANCASSOL.

(ÚNICAMENTE EN EL SUPUESTO DE QUE EL ASOCIADO SALGA DEL SISTEMA)

14.- COMPROMISO Y OBLIGACIONES DEL NUEVO ASOCIADO

- **PODRÁ SER ASOCIADO BANCASSOL LA PERSONA QUE SE DEDIQUE PARCIAL O TOTALMENTE AL COMERCIO, (PRODUCTOR, ARTESANO, PRESTADOR DE SERVICIOS, TÉCNICO O PROFESIONAL, HOMBRE O MUJER,) Y EN GENERAL, TODA PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR UN SATISFACTOR (NECESIDAD HUMANA) A OTROS INTEGRANTES DE SU COMUNIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN ESTABLECIDOS.**
- **“EL ASOCIADO” DEBERÁ MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL ACUERDO DE VOLUNTADES, SU AFILIACIÓN COMO COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA RED COMUNITARIA DE COMERCIO RECIPROCO.**
- **EL CRÉDITO OTORGADO, POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ SER MAYOR AL 50% DE LOS ACTIVOS DECLARADOS.**
- **EL CRÉDITO REVOLVENTE SERÁ “DEVUELTO” A TRAVÉS DE DEPOSITO BANCARIO A UNA CUENTA REFERENCIADA DE BANCASSOL QUE LE SERA NOTIFICADA MENSUALMENTE POR MEDIO DE:
MENSAJE DE TEXTO (SMS)..... CORREO ELECTRONICO (MAIL)..... WHATSAPP**
- **LA DEVOLUCION SERA DEL 3% (TRES POR CIENTO) MENSUAL (FIJA), DEL CRÉDITO OTORGADO (TREINTA PESOS POR CADA MIL) DIRECTO A CAPITAL.**
- **MAS EL 0.3% (CERO PUNTO TRES POR CIENTO) MENSUAL DEL CRÉDITO OTORGADO POR CONCEPTO DE CUOTA DE ASOCIADO (TRES PESOS POR CADA MIL).**
- **EL PLAZO MAXIMO ACORDADO ENTRE EL ASOCIADO Y BANCASSOL PARA LA DEVOLUCIÓN TOTAL DEL CRÉDITO REVOLVENTE SERÁ DE TRES AÑOS (33 MESES, MÁS 3 MESES DE TOLERANCIA EN CASO DE ATRASO EN SU DEVOLUCIÓN MENSUAL), SIN RESTRICCIÓN NI PENALIZACIÓN POR PAGO ADELANTADO. (LA DEVOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CRÉDITO, SERA FAVORABLE PARA SU “HISTORIAL CREDITICIO”)**
- **AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE SU ESTABLECIMIENTO, PRODUCTO O SERVICIO EN EL DEAMEX.**
- **OFRECER A LOS DEMAS AFILIADOS A LA RED COMUNITARIA DE COMERCIO RECIPROCO LA MISMA CALIDAD Y PRECIO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, QUE OFRECE A SUS CLIENTES TRADICIONALES.**
- **NO NEGAR NI CONDICIONAR LA VENTA POR EL HECHO DE ACEPTAR EL PAGO CON TARJETA.**
- **EL REPORTE DE OTROS ASOCIADOS EN RELACION AL INCUMPLIMIENTO DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, CAUSARA LA RESCISIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES Y LA INMEDIATA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.**
- **LAS COMPRAS REALIZADAS CON TARJETA DURANTE EL PRIMER MES DE AFILIACIÓN, NO DEBERÁN SER MAYORES AL DIEZ POR CIENTO DEL CRÉDITO OTORGADO, Y DE HASTA UN CINCO POR CIENTO EN COMPRAS CON UN SOLO AFILIADO.**
- **LA ENTREGA DE LA TARJETA BANCASSOL SE REALIZARÁ, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y DEL PAGO DE ACTIVACIÓN DE LA TARJETA \$95.00 M.N. (NOVENTA Y CINCO PESOS MN.)**
- **EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DERIVADAS DE PROBLEMAS CON LA RED DE INTERNET, (ENTRE OTRAS), BANCASSOL PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS UN SISTEMA ALTERNO DE COMPRA-VENTA A TRAVÉS DE MENSAJES DE TEXTO (S.M.S), Y/O (WHATSAPP) EL CUAL FUNCIONARÁ TEMPORALMENTE, PREVIO AVISO.**
- **EN CASO DE PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO DE LA TARJETA, EL ASOCIADO, DEBERA NOTIFICAR DE INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA DE DICHA CIRCUNSTANCIA, A BANCASSOL, A EFECTO DE QUE, AL MOMENTO DE REALIZAR EL REPORTE RESPECTIVO, LA TARJETA SE CANCELE. BANCASSOL GARANTIZA QUE LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA LA HACEN SUMAMENTE SEGURA, POR LO QUE, EN EL SUPUESTO DE UN FRAUDE, BANCASSOL REpondrá EL CIEN POR CIENTO DE LO DEFRAUDADO.**
- **EL ASOCIADO TITULAR SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE LOS ASOCIADOS CON STATUS DE “ADICIONALES” QUE ÉL PATROCINÓ. EN EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ELLOS, EL TITULAR DEVOLVERA EL CRÉDITO.**